



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA 041/2025-2
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las **10:00 horas** del día **22 de abril de 2025**, en apego a lo establecido en el último párrafo del artículo 30 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se reunieron para la junta de aclaraciones de la **Invitación Restringida 041/2025-2 para la adquisición de equipo de cómputo**, derivada de la requisición 538 de la Dirección de Innovación Tecnológica, en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, ubicada en la planta baja de la Unidad Administrativa Municipal en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario en San Luis Potosí, S.L.P.; por parte del municipio de San Luis Potosí, J. René Olvera Castillo, en representación de la Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; José Armando Ramírez Rojas, de la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; Francisco Javier Valencia Ponce, quien actúa en representación de la Contraloría Interna Municipal; Silvia Margarita Torres Moreno de la Dirección de Innovación Tecnológica.

Se informa de los proveedores invitados:

CLAVE	RAZÓN SOCIAL
47451	S & I CONSULTING, S.A. DE C.V.
31463	TECH ENERGY & GROUNDING MX, S.A. DE C.V.
37577	DINAMICA DEL CENTRO SA DE CV
37816	101 GRADOS S DE RL DE CV
23703	TELECOMUNICACIONES VG DEL CENTRO SA DE CV
46722	JULIO CÉSAR RAMÍREZ GARCÍA
6506	ADMINISTRACION Y SERVICIOS COMPUTACIONALES, S.A. DE C.V.
47237	INTEGRACIONES Y TECNOLOGIAS APLICADAS, S.A. DE C.V.
20470	SILVIA ELENA PÉREZ CASTILLO
32829	MARIA DEL CARMEN PINEDA ROQUE
29753	INT INTELLIGENCE AND TELECOM TECHNOLOGIES MÉXICO, S.A. DE C.V.
37194	R3J3, S.A. DE C.V.

Se hace del conocimiento de los asistentes que en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, no se recibieron preguntas por parte de los proveedores invitados, por lo que, en este evento se le pide manifestar a las áreas requerentes y a la

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Representante de la Contraloría Interna Municipal, si tienen alguna aclaración que realizar en relación con las especificaciones y condiciones establecidas en la invitación.

En este sentido, las áreas usuarias aquí presentes y la Representante de la Contraloría Interna Municipal, informan que no tienen aclaraciones que realizar en relación con el contenido de la invitación restringida, por tanto, declaran su conformidad con lo asentado en esta acta.

Se deja asentado que esta es la única junta de aclaraciones para el procedimiento que nos ocupa por parte del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., y el acta derivada del presente evento se remitirá a los proveedores invitados de acuerdo con lo señalado en el apartado 3 de la invitación, para el conocimiento de estos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 30 último párrafo de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, el contenido en esta acta, forma parte de las bases de la **Invitación Restringida número 041/2025-2** y deberá ser considerada por los proveedores invitados en la elaboración de su propuesta.

La suscripción del presente documento por parte del Órgano Interno de Control tiene como único propósito constatar la celebración de este acto o evento, por lo que no deberá entenderse bajo ninguna circunstancia, que significa la validación del mismo, quedando a salvo sus facultades de revisión y verificación, antes, durante o con posterioridad a la realización de dicho acto o evento.

Siendo las 10:20 horas del día de su inicio, se da por terminada la presente reunión, firmando de conformidad los que en ella intervinieron.



J. René Olvera Castillo
en representación de la Directora de
Adquisiciones, Arrendamientos y
Servicios



José Armando Ramírez Rojas
de la Dirección de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA 041/2025-2



Francisco Javier Valencia Ponce
Representante de la Contraloría
Interna Municipal



Silvia Margarita Torres Moreno
de la Dirección de Innovación Tecnológica

